

**PÚBLICO**

**Índice AI: AMR 23/029/2002/s**

**6 de marzo de 2002**

**Más información (actualización núm. 1) sobre AU 62/02 (AMR 23/028/2002/s, del 27 de febrero de 2002) - Temor por la seguridad y posible «desaparición»**

**COLOMBIA**

**Gilberto Torres Martínez, dirigente sindical  
Otros miembros del sindicato de los trabajadores del petróleo (USO), municipio de Monterrey, departamento del Casanare**

---

El 3 de marzo, las Autodefensas Campesinas del Casanare (ACC), parte de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), anunciaron que habían capturado a Gilberto Torres Martínez y que iban a someterlo a un juicio paramilitar en los siguientes siete días. Las ACC han acusado a Gilberto Torres Martínez diciendo que «realizaba actividades subversivas en apoyo a las acciones y atentados terroristas guerrilleros». El resultado del juicio se anunciará en breve.

En el pasado, otros activistas de USO a quienes los grupos paramilitares han acusado de colaborar con la guerrilla han sido asesinados. En diciembre del 2001, Aury Sará Marrugo y su guardaespaldas, Enrique Arellano, fueron secuestrados por paramilitares y, posteriormente, asesinados (véanse AU 309/01, AMR 23/121/2001/s, del 3 de diciembre de 2001, y su actualización AMR 23/122/2001/s, del 6 de diciembre de 2001). Según los informes, antes de su muerte las AUC habían admitido ser los autores del secuestro de Aury Sará Marrugo, a quien dijeron que someterían a un juicio paramilitar por su presunta pertenencia al segundo grupo armado de oposición más grande de Colombia, el Ejército de Liberación Nacional.

**NUEVAS ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen llamamientos para que lleguen lo más rápidamente posible, en español o en su propio idioma:**

- instando a las autoridades a ordenar una investigación independiente, imparcial y concluyente sobre el secuestro de Gilberto Torres Martínez por las Autodefensas Campesinas del Casanare (ACC) y a llevar a los responsables ante la justicia;
- instando a las autoridades a tomar medidas inmediatas para garantizar la seguridad de Gilberto Torres Martínez;
- expresando preocupación por la seguridad de los miembros de USO y otros sindicalistas del Casanare y de todo el país, a raíz del secuestro de Gilberto Torres Martínez;
- preguntando a las autoridades qué medidas, de aquellas que los propios amenazados consideren adecuadas, van a tomar para garantizar la seguridad de quienes corren peligro;
- pidiendo que se lleve a cabo una investigación exhaustiva e imparcial sobre los vínculos entre las fuerzas de seguridad y los grupos paramilitares que actúan en el departamento del Casanare, e instando a que los resultados de esa investigación se hagan públicos y a que los responsables de apoyar a tales grupos y participar en sus actividades comparezcan ante la justicia;

- pidiendo a las autoridades que tomen medidas inmediatas para dismantelar los grupos paramilitares, de acuerdo con los compromisos expresos del gobierno y con las recomendaciones de las Naciones Unidas y de otras organizaciones intergubernamentales.

**LLAMAMIENTOS A:**

Señor Presidente Andrés Pastrana Arango  
Presidente de la República  
Palacio de Nariño  
Carrera 8 No.7-26  
Santafé de Bogotá, Colombia  
**Telegramas: Presidente de la República, Bogotá, Colombia**  
**Fax: + 57 1 566 2071**  
**Tratamiento: Excmo. Sr. Presidente Pastrana Arango**

Sr. Armando Estrada Villa  
Ministro del Interior  
Ministerio del Interior  
Palacio Echeverry  
Carrera 8a, No.8-09, piso 2o.  
Santafé de Bogotá, Colombia  
**Telegramas: Ministro Interior, Bogotá, Colombia**  
**Fax: + 57 1 562 5298 (si responde una voz, digan: «me da tono de fax por favor»)**  
**Tratamiento: Sr. Ministro**

General Fernando Tapias Stahelin  
Comandante General de las Fuerzas Militares  
Avenida El Dorado - Carrera 52  
Santafé de Bogotá, Colombia  
**Telegramas: Comandante Fuerzas Militares, Bogotá, Colombia**  
**Fax: + 57 1 222 2935**  
**Tratamiento: Sr. General Tapias Stahelin**

**COPIA A:**

CUT, Nacional, Central Unitaria de Trabajadores de Colombia  
Calle 35 N° 7-25, Piso 9  
Santafé de Bogotá, Colombia

y a los representantes diplomáticos de Colombia acreditados en su país.

**ENVÍEN SUS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE.** Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 17 de abril de 2002.